

ACTA N° 02 DE SUSPENSIÓN N° 1						
ORDEN	DE COMPRA	No. <u>171</u> DE <u>2026</u>	Fecha	DD	MM	AAAA
				25	3	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD						
1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:						
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato u orden.						
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado						
- Fecha prevista de reiniciación						
En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato u orden en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.						
2) El Interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato u orden, estén plenamente justificadas ante la empresa y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.						
3) El Contratista enviará a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, se recepcionará la original (cuando aplique)						
4) La presente Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.						
OBJETO:		COMPRA DE IMPRESORAS PORTATILES, CON MALETIN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE RECAUDO Y CARTERA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.				
DERIVADO DEL	RECURSOS PROPIOS					
CONTRATISTA:		NAROCRI IT SOLUTIOS S.A.S.				
NIT:		901714711-1				
REPRESENTANTE LEGAL:		NANCY DIAZ PULIDO				
C.C.		28.428.241 EXPEDIDA EN SUAITA (SANTANDER)				
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:		29 de enero de 2026				
FECHA DE LEGALIZACIÓN:		3 de febrero 2026				
VALOR :		\$ 106.118.250				
VALOR DEL ANTICIPO:		\$ 53.059.125				
PLAZO :		DOS (02) MESES				
FECHA ACTA DE INICIACIÓN		03 de febrero 2026				
FECHA DE TERMINACION INICIAL		02 de abril 2026				
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1		25 de marzo de 2026				
PERIODO SUSPENSIÓN N° 1		trece (13) días				
FECHA PREVISTA DE REINICIACION N° 1		7 de abril de 2026				
NUEVA FECHA DE TERMINACION		15 de abril de 2026				
SUPERVISOR		HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES				
INTERVENTOR		N/A				
En la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinticinco (25) días de mes de marzo de dos mil ventisies (2026), se reunieron: NANCY DIAZ PULIDO identificada con cédula de ciudadanía N° 28.428.241 de SUAITA SANTANDER, Representante Legal de la Empresa NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S con NIT 901714711 1 y HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES en su calidad de supervisor por parte de ENERCA S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente acta de Suspensión de N° 1, por el siguiente motivo:						
CAUSAS:						
Teniendo en cuenta que el area de Recursos fisicos del la Gerencia administrativa y la EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE E.S.P. "ENERCA S.A. E.S.P.", por receso de actividades por SEMANA SANTA, no labora los días 30 y 31 de Marzo y los días 1, 2 y 3 de Abril de 2026. Que se tenía proyectada la entrega de los elementos de la presente ORDEN DE COMPRA, para los días 30 y 31 de Marzo de 2026 y al no ser laborales no se podría realizar la entrega de estos elementos. Adicionalmente se adjunta la solicitud realizada por medio fisico.						

ENERCA
S.A.E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTROL



AM-2009672

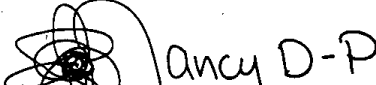
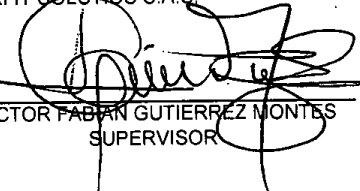
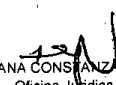
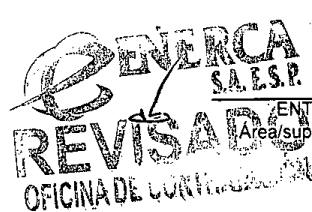


SC-CER407934



Vigilado
Superservicios

of 2/2

ACTA N° 02 DE SUSPENSIÓN N° 1						
ORDEN	DE COMPRA	No. <u>171</u>	DE	2026	Fecha	DD MM AAAA
					25	3 2026
CONDICIONES DE EJECUCION: PRESENTE SUSPENSIÓN						
FECHA DE SUSPENSIÓN:		25/03/2026				
PLAZO TRANSCURRIDO EJECUTADO:		un (1) mes y veintiún (21) días				
PLAZO PREVISTO DE SUSPENSIÓN:		trece (13) días				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:		07 de abril 2026				
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR:		nueve (9) días				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN :		15 de Abril 2026				
El contratista se compromete a terminar el objeto de la Orden de compra N° 171 del 29 de enero de 2026 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.						
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.						
Firma	 NANCY DIAZ PULIDO RL/NAROCRI IT SOLUTIOS S.A.S. CONTRATISTA			Firma	Nombre Interventor/N/A INTERVENTOR	
	 HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES SUPERVISOR					
Revisó:				Revisó:	 DIANA CONSTANZA GONZALEZ Oficina Jurídica	
Apoyo a la supervisión						
ENTERADO:				ENTERADO:	Gerente de Area/supervisor de la Interventoría	
Líder de Supervisiones e Interventorías						
						
Original Oficina Contratación	1era copia :interventor			2da copia contratista		





**NAROCRI IT
SOLUTIONS**
NIT. 901714711-1

Yopal, Casanare – Marzo 24 de 2026

Ingeniero

HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES

Asesor Sistema de Informacion

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE E.S.P. "ENERCA S.A. E.S.P."

Supervisor OC 171 de 2026

Yopal, Casanare

Cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a usted en Calidad de REPRESENTANTE LEGAL de NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, con el fin de solicitar SUSPENSION a la OC 171 de 2026, que tiene por Objeto: COMPRA DE IMPRESORAS PORTATILES, CON MALETIN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE RECAUDO Y CARTERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P., el cual tiene un tiempo de ejecución de DOS (2) MESES, y su Acta de Inicio fue suscrita 3 de Febrero de 2026; con una terminación inicial el 2 de Abril de 2026.

La SUSPENSION solicitada es por un termino de ocho (8) días, teniendo en cuenta que la EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE E.S.P. "ENERCA S.A. E.S.P.", por receso de actividades por SEMANA SANTA, no labora los días 30 y 31 de Marzo y los días 1, 2 y 3 de Abril de 2026. Que se tenia proyectada la entrega de los elementos de la presente ORDEN DE COMPRA, para los días 30 y 31 de Marzo de 2026 y al no ser laborales no se podría realizar la entrega de estos elementos. Los productos a entregar son de marca ZEBRA, los cuales son por solicitud ante el Fabricante, y su tiempo estimado de entrega son DOS (2) MESES. Que a la fecha los productos ya llegaron a COLOMBIA e iniciaron su proceso de Nacionalizacion desde el dia diecinueve (19) de Marzo y está en proceso al dia de hoy de alistamiento e ingreso a Inventario del CANAL MAYORISTA DE ZEBRA, para ser facturados y posteriormente despachados. El despacho de estos productos los estará efectuando el fabricante dentro de los días 25 y 26 de Marzo de 2026, con tiempo de entrega en la Ciudad de Yopal, para el dia Viernes 27 o Sabado 28 de Marzo de 2026. Teniendo programación de entrega en ENERCA entre los días 30 y 31 de Marzo de 2026, pero por ser días no laborales, su entrega se pospondría para la siguiente semana.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Nombre: **NANCY DIAZ PULIDO**
C.C: 28428241
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL NAROCRI IT SOLUTIOS S.A.S.
Email: gerencia@narocri.com

CARRERA 22 No. 8 – 26 - AP 301 - YOPAL-CASANARE

☎ 320 8318755

✉ gerencia@narocri.com